

Acuerdo redistribución del río Aconcagua

Resultados y acciones desarrolladas por la DGA

4 y 5 de enero

Unidad de Organizaciones de Usuarios

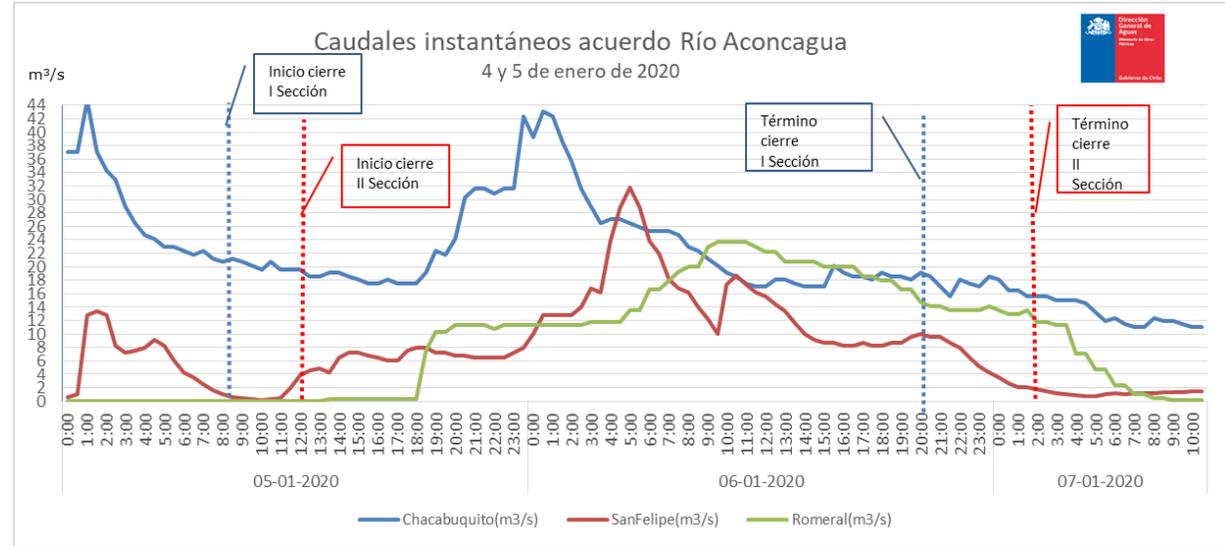
Antecedentes

1. 29 de noviembre la DGA y el Gabinete MOP logran que los usuarios firmen un acuerdo de redistribución.
2. El acuerdo de redistribución tendrá vigencia hasta el 30 de abril de 2020.
3. La DGA se compromete a verificar el cumplimiento.

Cierre de compuertas semanales

1. JV I Sección:
 - 36 horas a la semana: Desde el sábado a las 08:00hrs. hasta las 20:00 hrs. del día domingo.
2. JV II Sección:
 - 38 horas a la semana, Desde el sábado a las 12:00hrs. hasta las 02:00 hrs. del día lunes.
3. El Canal La Petaca se dejará regulado para abastecer la planta de Esva de la comuna de Los Andes.

Resultados y Conclusiones



- Se verificó, respecto al cierre de compuertas de los canales de la Junta de Vigilancia de la 1° sección del río Aconcagua, que solo el Canal La Pirca se encontraba abierto el día sábado 4 de enero (Foto 1 y 2).
- Respecto a la Junta de Vigilancia de la 2° sección del Río Aconcagua, el día 4 de enero se verificó que los canales Lorino y Comunidad Panquehue tenían sus compuertas abiertas y el día domingo 5 de enero los canales Comunero, Purehue, La Sombra, Romeral y Lorino mantuvieron una apertura de sus compuertas abiertas (Foto 3 y 4).
- Caudal promedio (m³/s) y Volumen (m³) aportado a la Estación Romeral, tomando en consideración las horas efectivas que pasaron caudales superiores a lo que había sin turno: **11,17m³/s y 1.929.503 m³**.



Foto 1. Canal La Pirca y El Pueblo.



Foto 2. Canal Ahumada.



Foto 3. Canal Comunidad Panquehue.



Foto 4. Canal Purehue.